



REPUBLICA DE CHILE
 PROVINCIA DE LINARES
 I. MUNICIPALIDAD DE PARRAL
 Departamento de Personal

DECRETO EXENTO N°: 1823,

PARRAL,

04 Abr 2012

VISTOS:

- 1.- Las facultades que me confiere la ley N° 18.695/88, ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.
- 2.- Lo establecido en la ley N° 18.883/89, ley que Aprueba el Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- 3.- El Decreto Exento N° 515 de fecha 09.04.1996.

DECRETO:

1.- **CONCEDESE**, Feriado Legal, correspondiente al año 2012, a don(a) **SOFIA VILLALOBOS MORALES, Administrativo, Grado 13°,E.M.R**, por el día que se señala:

N° DIAS	DESDE	HASTA
01	04.04.2012	04.04.2012

ANOTESE, REFRENDESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE.

POR ORDEN DEL SR. ALCALDE.



[Signature]
JAQUELINE SILVA SALDIAS
 JEFA DE PERSONAL



[Signature]
ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO
 SECRETARIA MUNICIPAL

JSS/ARC/yaf.

DISTRIBUCION: Archivo, Personal,

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
I. MUNICIPALIDAD DE PARRAL
Departamento de Personal

SOLICITUD DE FERIADO LEGAL


<u>VILLALOBOS</u>	<u>MORALES</u>	<u>SOFIA</u>
Apellido Paterno	Apellido Materno	Nombres
<u>6.897.053-9</u>	<u>13°</u>	
R.U.T.	Grado	
<u>ADM. Y FINANZAS</u>	<u>ADQUISICIONES</u>	
Dirección	Unidad	

Al señor alcalde de la comuna de Parral, solicito Feriado Legal correspondiente al año 2012, de acuerdo con lo señalado en la Ley N° 18.883 de 1989, ley que Aprueba el Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

Días hábiles solicitados 01

A contar desde el : 04.04.2012 hasta el : 04.04.2012

Días pendientes : _____


Villalobos
V° B° Jefe Directo

Villalobos
Firma Funcionario

Parral, 03 de Abril del 2012.-